



UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



No. DE SOLICITUDES: 1

PERIODO ENERO 2015

No. FOLIO INTERNO	MEDIO DE ACCESO	FECHA DE RECEPCION	NOMBRE DEL SOLICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA	QUE SE LE RESPONDIO	COSTO DE ATENCION SERVICIO	FECHA DE RESPUESTA
001/15 00033115	Sistema Infomex	21/01/2015	Carlos Enrique Gonzalez Aguirre	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el marco de lo dispuesto por el artículo 10. párrafo tercero, de la Constitución Federal y los artículos 35 fracción XLVIII, 39 y 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de Veracruz, ¿Se ha instaurado la Comisión Edilicia de Promoción y Defensa de Derechos Humanos? 2. ¿Cómo se encuentra estructurada la Comisión Edilicia de Promoción y Defensa de Derechos Humanos? 3. ¿Quién es el titular de la Comisión Edilicia de Promoción y Defensa de Derechos Humanos de ese Ayuntamiento? 4. Con base en el acceso a la información de los servidores públicos, ¿Cuál es la formación académica, es decir, el perfil del titular de la Comisión Edilicia de Promoción y Defensa de Derechos Humanos? 5. ¿Cuál es la labor y alcances de la Comisión Edilicia de Promoción y Defensa de Derechos Humanos? 6. ¿Cuáles son las implicaciones que en materia de derechos humanos, está realizando la administración pública municipal, a través de dichas comisiones? 7. ¿Existe un plan de trabajo y paquete de acciones que se programen de manera anual o por todo el cuatrienio, para el desarrollo de las obligaciones que en materia de derechos humanos, debe realizar el gobierno municipal? Describir su contenido. 8. ¿Cuál es la vinculación entre la Comisión Edilicia de Promoción y Defensa de DDHH con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, La Secretaría de Educación de Veracruz y el Congreso Local? 9. ¿Existe algún instrumento de actuación 	CONCLUIDA	Prorroga	Se le entrego informacion	Gratuito	03/02/2014